



World Justice
Project

REPORTE ESTATAL
TABASCO



World Justice Project

**Índice de Estado de Derecho
en México 2023-2024**

| TABLA DE CONTENIDO

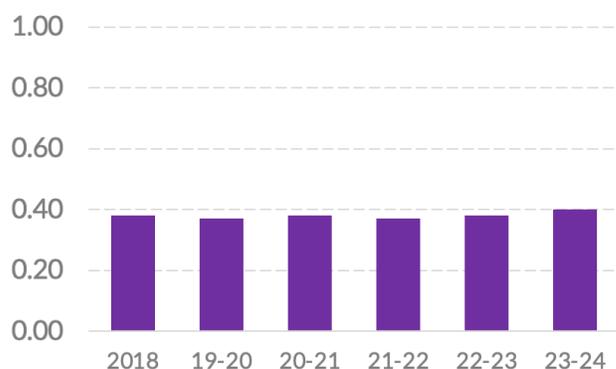
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

I Introducción

Tabasco se encuentra en la posición 20 del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*.¹ Tiene una puntuación de 0.40 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. Esto significa una mejora desde 0.38 en la edición anterior.

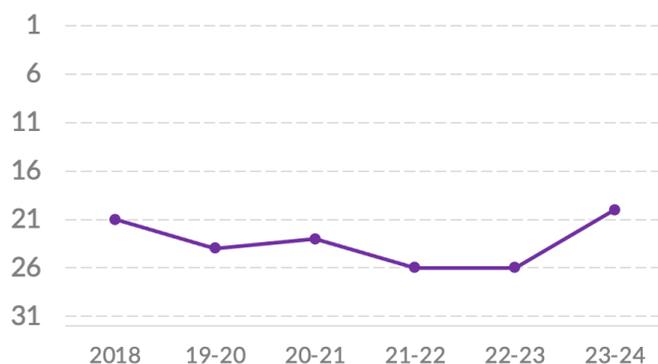
- La entidad obtuvo su posición más alta en gobierno abierto (Factor 3), la novena con 0.48. Además, está en décimo en justicia civil (Factor 7), con 0.40.
- Por otro lado, su posición más baja es la 29 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.33.

Puntajes



2018	0.38
2019-2020	0.37
2020-2021	0.38
2021-2022	0.37
2022-2023	0.38
2023-2024	0.40

Posición respecto a los 32 estados

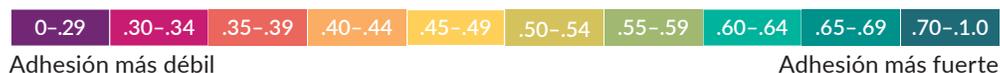


2018	21/32
2019-2020	24/32
2020-2021	23/32
2021-2022	26/32
2022-2023	26/32
2023-2024	20/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.41	0.45	0.41	0.39	0.38	0.42
2 Ausencia de corrupción	0.36	0.36	0.36	0.33	0.34	0.34
3 Gobierno abierto*	0.40	0.40	0.40	0.48	0.48	0.48
4 Derechos fundamentales	0.49	0.51	0.52	0.49	0.47	0.49
5 Orden y seguridad	0.28	0.24	0.27	0.25	0.31	0.39
6 Cumplimiento regulatorio	0.34	0.31	0.33	0.30	0.30	0.33
7 Justicia civil	0.35	0.34	0.35	0.35	0.40	0.40
8 Justicia penal	0.37	0.39	0.39	0.37	0.36	0.34

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	15/32	11/32	24/32	25/32	27/32	17/32
2 Ausencia de corrupción	14/32	16/32	18/32	22/32	21/32	19/32
3 Gobierno abierto*	13/32	13/32	13/32	18/32	18/32	9/32
4 Derechos fundamentales	17/32	14/32	11/32	14/32	23/32	17/32
5 Orden y seguridad	23/32	26/32	26/32	32/32	28/32	22/32
6 Cumplimiento regulatorio	25/32	32/32	30/32	30/32	30/32	29/32
7 Justicia civil	20/32	21/32	21/32	19/32	11/32	10/32
8 Justicia penal	17/32	11/32	11/32	15/32	19/32	22/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

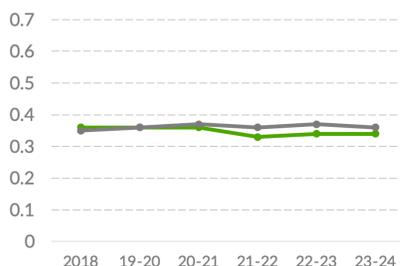
Ausencia de corrupción

Tabasco se encuentra en el lugar 19 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.34, debajo de su 0.36 en las primeras tres ediciones.

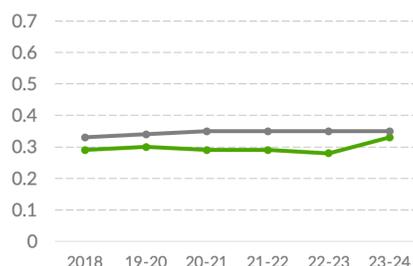
- Su posición más alta en este aspecto es la 16 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.32, con caídas desde 0.40 en 2019-2020. También, está en el lugar 20 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.33, una mejora desde 0.28 en la edición anterior.
- Se ubica en la posición 21 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.44, una caída desde 0.47 en la edición anterior. Asimismo, está en el lugar 29 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.28, debajo de su 0.31 en 2020-2021.

✓ Tabasco ✓ Promedio 32 estados

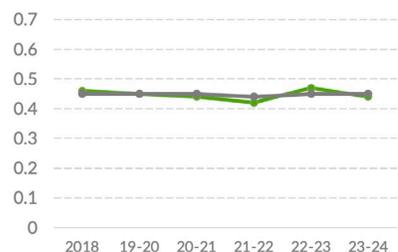
2 Ausencia de corrupción



2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



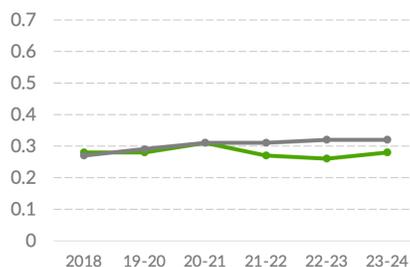
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en noveno con 0.48, mismo puntaje de la edición anterior.²

- Está en octavo en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.64. También, está en el lugar 14 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.32, un aumento marginal desde 0.31 en la edición anterior.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 1

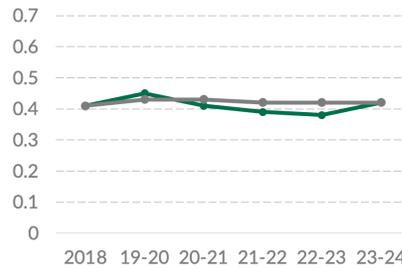
Límites al poder gubernamental

Tabasco Promedio 32 estados

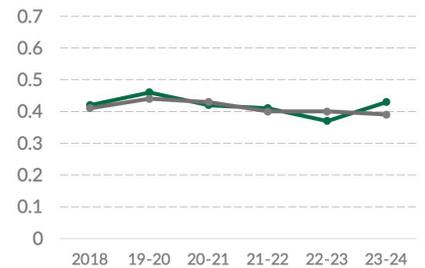
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 17 con 0.42, sin llegar a su 0.45 en 2019-2020.

- En este aspecto, su mejor posición es la sexta en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.33, una mejora desde 0.26 en la edición anterior. Asimismo, está en el lugar 13 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.43, debajo de 0.46 en 2019-2020. También, se ubica en el puesto 15 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.52, menor que 0.55 en 2019-2020.
- Se ubica en el lugar 16 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47, por debajo de 0.53 en 2019-2020. Además, está en la posición 21 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.38, debajo de su 0.42 en 2019-2020. Su posición más baja es la 24 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.40, una mejora desde 0.34 en la edición anterior.

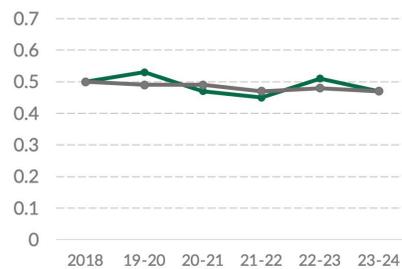
1 Límites al poder gubernamental



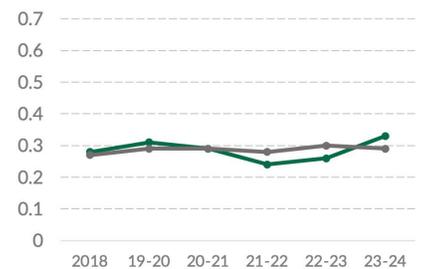
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



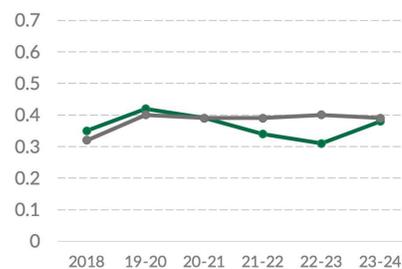
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



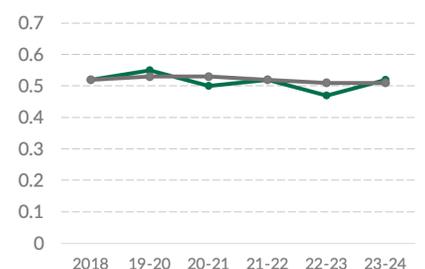
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



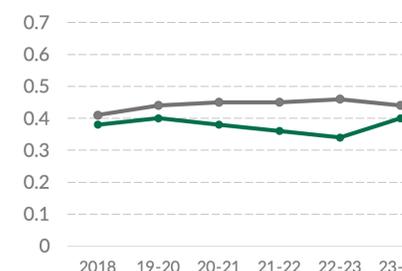
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

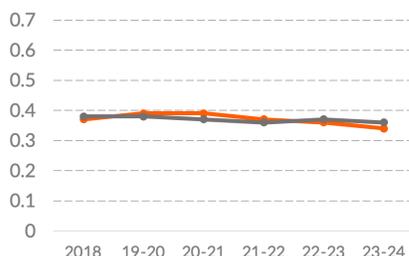
Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) Tabasco se encuentra en el lugar 22 con 0.34, con descensos desde 0.39 en 2020-2021.

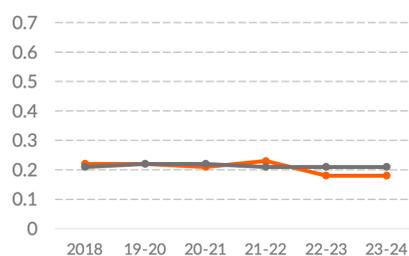
- En este aspecto, su mejor posición es la 16 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.41, con caídas desde su 0.50 en 2020-2021. Además, está en el lugar 20 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.36, por debajo de su 0.45 de 2020-2021. Asimismo, se ubica en el puesto 20 en procuración e impartición de justicia expedita y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.30, por debajo de su 0.37 en 2019-2020.
- Se ubica en el lugar 21 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.39, sin cambios significativos desde 0.38 en 2019-2020. También, está en la posición 24 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.18, lejos del puntaje idóneo y con descensos desde su 0.22 en la primera edición. Además, se ubica en el lugar 29 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.38, con caídas desde 0.47 en 2020-2021.

Tabasco Promedio 32 estados

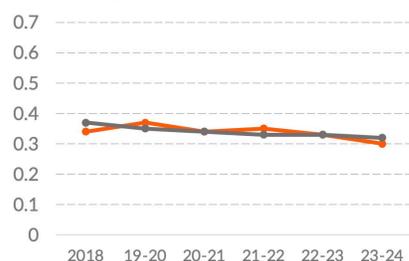
8 Justicia Penal



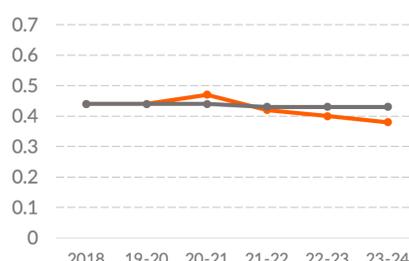
8.1 Investigación penal eficaz



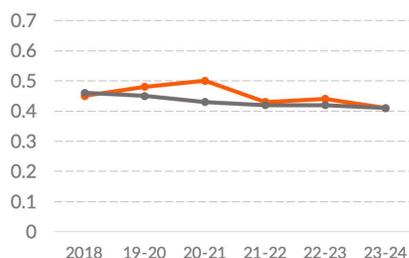
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



8.3 Derechos de las víctimas



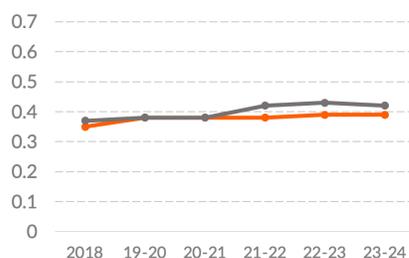
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

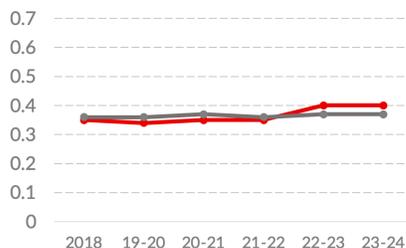
FACTOR 7

Justicia civil

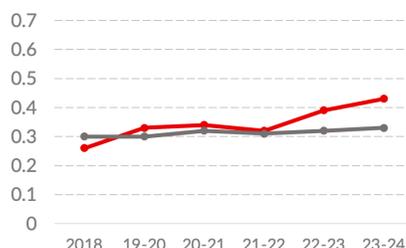
En justicia civil (Factor 7) está en décimo con 0.40, arriba de su 0.35 en 2018.

- Está en primero en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.43, una mejora desde 0.39 en la edición anterior. También, está en tercero en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.44, arriba de su 0.37 en 2018. Además, está en sexto en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.36, el cual ha tenido mejoras desde su 0.25 en 2018. Asimismo, está en octavo en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.44, una mejora desde 0.41 en la edición pasada.
- Se ubica en décimo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.47, ligeramente por encima de su 0.45 en 2018. También, está en el lugar 17 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.32, debajo de su 0.36 en 2018. Igualmente, está en el puesto 19 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.31, debajo de su 0.32 en la edición anterior. Además, se ubica en la posición 27 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.44, una caída desde 0.50 en la edición anterior.

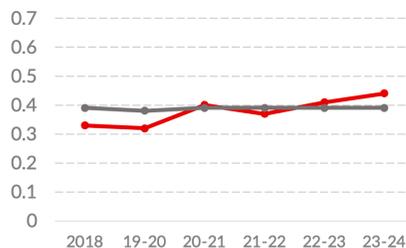
7 Justicia civil



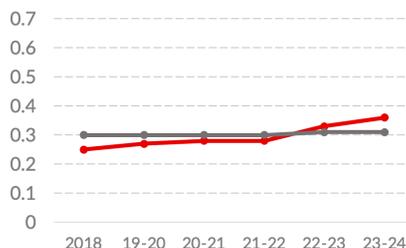
7.1 Personas conocen sus derechos



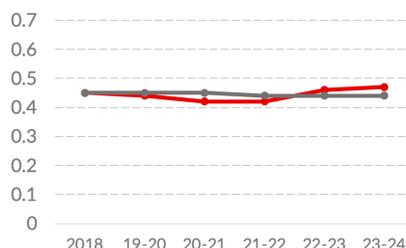
7.2 Acceso a información y asesoría legal



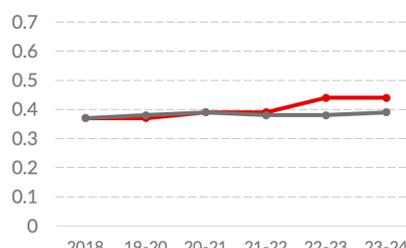
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



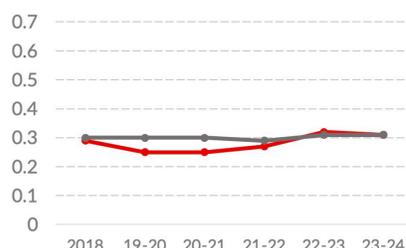
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



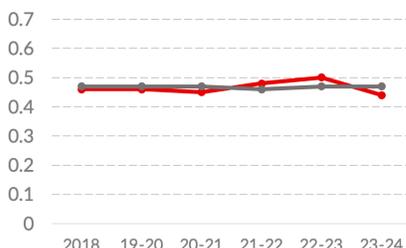
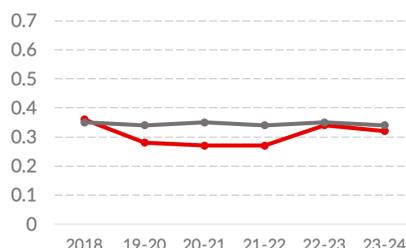
7.5 Justicia civil de calidad



7.6 Justicia civil expedita



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Tabasco
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

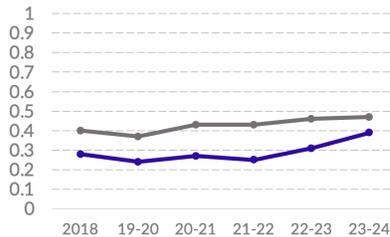
Orden y seguridad

Tabasco Promedio 32 estados

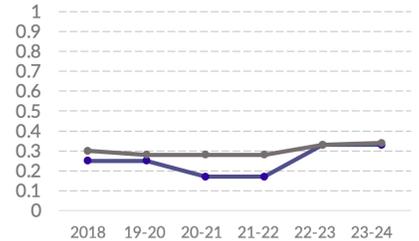
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 22 con 0.39, con aumentos desde 0.24 en 2019-2020.

- Está en la posición 14 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.33 y una tasa de 14 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.³ Una mejora desde 0.25 en la primera edición.
- También, está en el lugar 20 en ausencia de crimen (sub-factor 5.2) con un puntaje de 0.50,⁴ una mejora desde 0.29 en la edición anterior.
- Está en la posición 30 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.33, con mejoras desde 0.22 de la primera edición.

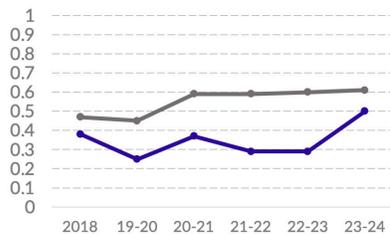
5 Orden y Seguridad



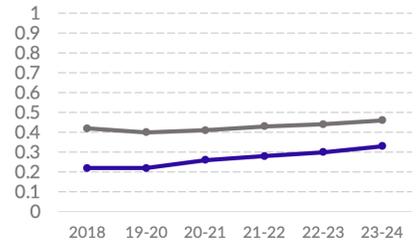
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 22,915 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 30,798 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

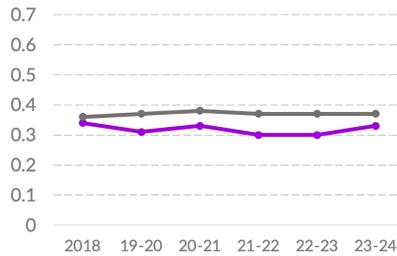
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Tabasco está en el lugar 29 con 0.33, por debajo de su 0.34 en 2018.

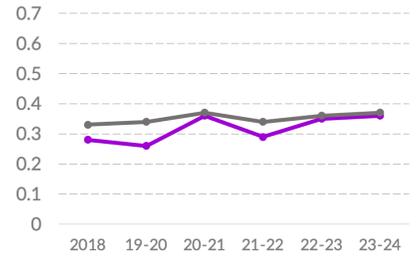
- Está en segundo en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.48, con aumentos desde 0.32 en 2020-2021. Además, está en el lugar 18 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.36, mismo puntaje que en 2020-2021. También, está en la posición 23 en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.38, arriba de 0.36 en 2018.
- La entidad está en penúltimo en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.22 y caídas constantes desde 0.47 en la primera edición. Además, se ubica en último en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.20, debajo de su 0.33 en 2020-2021.

Tabasco Promedio 32 estados

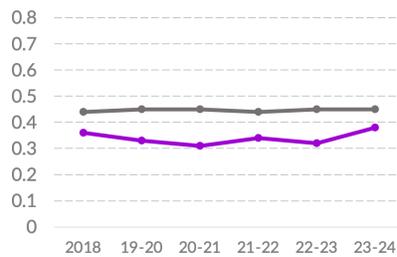
6 Cumplimiento regulatorio



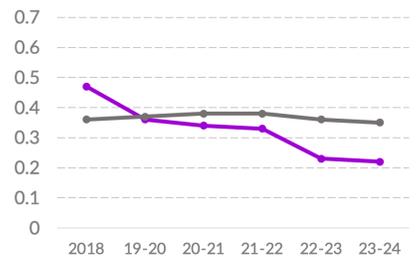
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



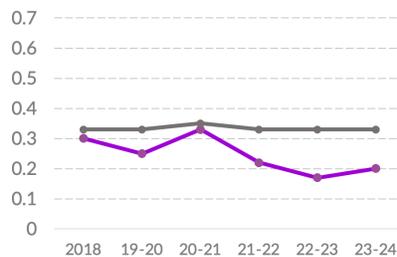
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



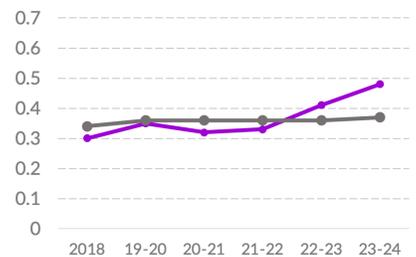
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

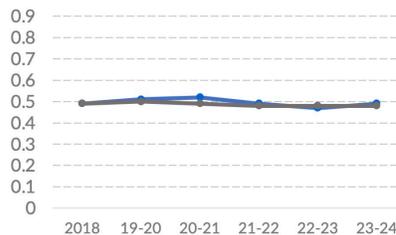
Derechos fundamentales

Tabasco Promedio 32 estados

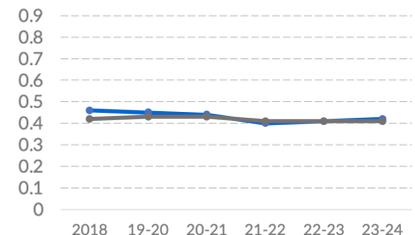
Tabasco se encuentra en el lugar 17 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.49, sin alcanzar su 0.52 en 2020-2021.

- Su posición más alta es la novena en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.42, por encima de su 0.38 de la primera edición. Además, se ubica en doceavo en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.77. Asimismo, está en el lugar 13 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.42, debajo de su 0.46 en 2018.
- Se ubica en la posición 15 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.52, puntaje menor que 0.55 en 2019-2020. También, está en el lugar 16 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.41, con caídas desde 0.50 en 2020-2021. Además, está en el puesto 20 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.57, sin alcanzar su 0.60 de 2019-2020. Finalmente, está en el sitio 22 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.31, una caída desde 0.37 en la edición anterior.

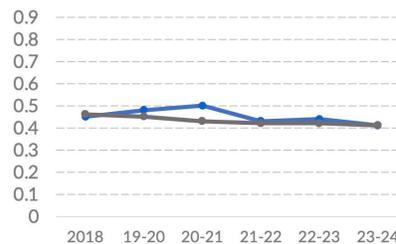
4 Derechos fundamentales



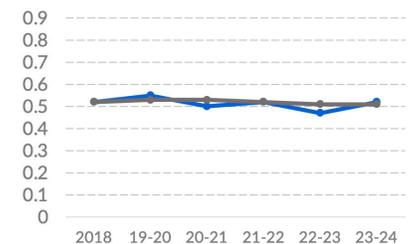
4.1 Ausencia de discriminación



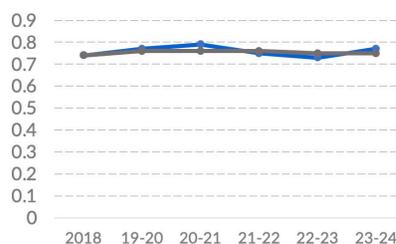
4.3 Debido proceso legal



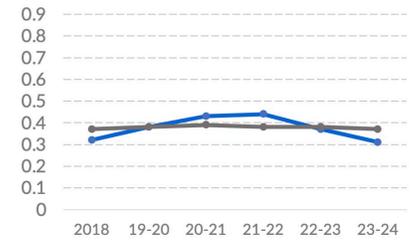
4.4 Libertad de expresión



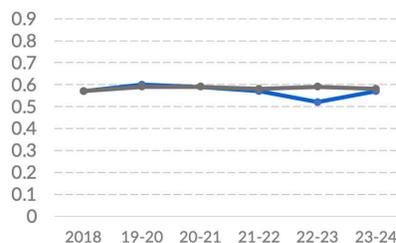
4.5 Libertad religiosa



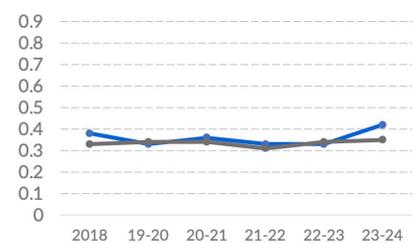
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.42	0.46	0.42	0.41	0.37	0.43
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.50	0.53	0.47	0.45	0.51	0.47
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.28	0.31	0.29	0.24	0.26	0.33
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.35	0.42	0.39	0.34	0.31	0.38
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.52	0.55	0.50	0.52	0.47	0.52
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.38	0.40	0.38	0.36	0.34	0.40
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.29	0.30	0.29	0.29	0.28	0.33
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.46	0.45	0.44	0.42	0.47	0.44
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.39	0.40	0.39	0.36	0.35	0.32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.28	0.28	0.31	0.27	0.26	0.28
3.1 Participación ciudadana*	0.31	0.31	0.31	0.31	0.31	0.32
3.2 Derecho a la información pública*	0.50	0.50	0.50	0.64	0.64	0.64
4.1 Ausencia de discriminación	0.46	0.45	0.44	0.40	0.41	0.42
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.45	0.48	0.50	0.43	0.44	0.41
4.4 Libertad de expresión	0.52	0.55	0.50	0.52	0.47	0.52
4.5 Libertad religiosa	0.74	0.77	0.79	0.75	0.73	0.77
4.6 Derecho a la privacidad	0.32	0.38	0.43	0.44	0.37	0.31
4.7 Libertad de asociación	0.57	0.60	0.59	0.57	0.52	0.57
4.8 Derechos laborales	0.38	0.33	0.36	0.33	0.33	0.42
5.1 Ausencia de homicidios	0.25	0.25	0.17	0.17	0.33	0.33
5.2 Ausencia de crimen	0.38	0.25	0.37	0.29	0.29	0.50
5.3 Las personas se sienten seguras	0.22	0.22	0.26	0.28	0.30	0.33
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.28	0.26	0.36	0.29	0.35	0.36
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.36	0.33	0.31	0.34	0.32	0.38
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.47	0.36	0.34	0.33	0.23	0.22
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.30	0.25	0.33	0.22	0.17	0.20
6.5 Derechos de propiedad	0.30	0.35	0.32	0.33	0.41	0.48
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.26	0.33	0.34	0.32	0.39	0.43
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.33	0.32	0.40	0.37	0.41	0.44
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.25	0.27	0.28	0.28	0.33	0.36
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.45	0.44	0.42	0.42	0.46	0.47
7.5 Justicia civil de calidad	0.37	0.37	0.39	0.39	0.44	0.44
7.6 Justicia civil expedita	0.29	0.25	0.25	0.27	0.32	0.31
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.28	0.27	0.27	0.34	0.32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.46	0.46	0.45	0.48	0.50	0.44
8.1 Investigación penal eficaz	0.22	0.22	0.21	0.23	0.18	0.18
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.34	0.37	0.34	0.35	0.33	0.30
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.44	0.47	0.42	0.40	0.38
8.4 Debido proceso legal	0.45	0.48	0.50	0.43	0.44	0.41
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.44	0.45	0.45	0.39	0.41	0.36
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.35	0.38	0.38	0.38	0.39	0.39

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

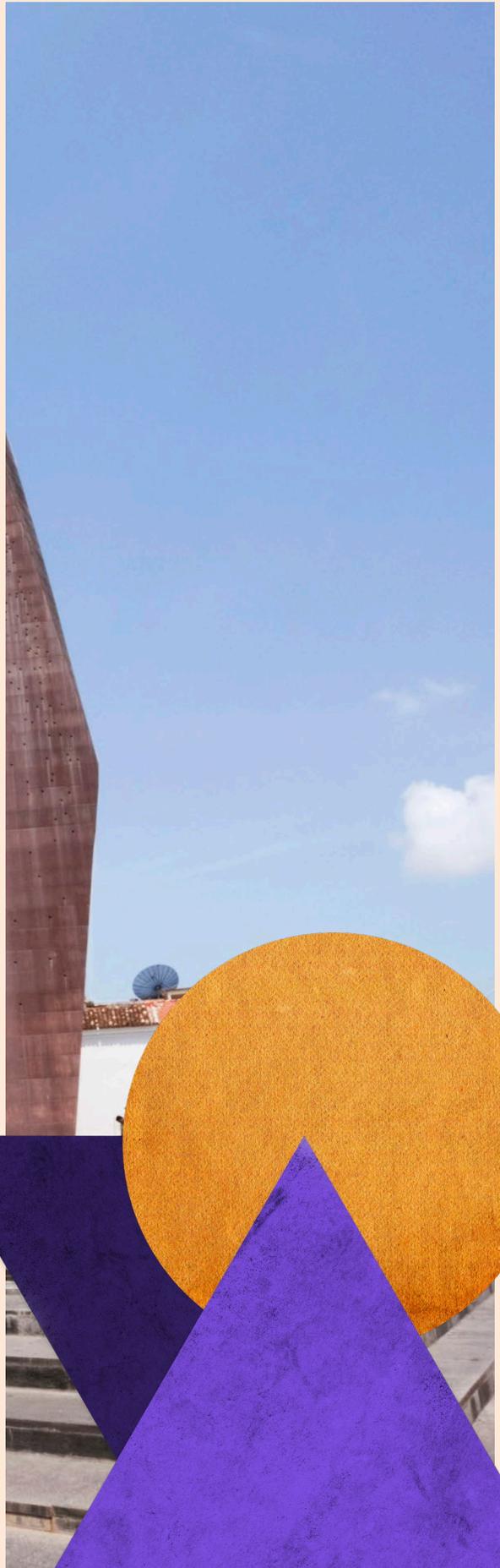
SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	14/32	11/32	22/32	12/32	22/32	13/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	19/32	8/32	25/32	24/32	9/32	16/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	15/32	10/32	19/32	27/32	26/32	6/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	9/32	7/32	19/32	31/32	32/32	21/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	16/32	11/32	21/32	17/32	24/32	15/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	23/32	24/32	26/32	29/32	31/32	24/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	22/32	25/32	28/32	27/32	30/32	20/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	17/32	14/32	20/32	21/32	10/32	21/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	8/32	9/32	11/32	12/32	16/32	16/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	12/32	18/32	19/32	30/32	32/32	29/32
3.1 Participación ciudadana*	8/32	8/32	8/32	24/32	24/32	14/32
3.2 Derecho a la información pública*	17/32	17/32	17/32	10/32	10/32	8/32
4.1 Ausencia de discriminación	9/32	12/32	14/32	19/32	13/32	13/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	17/32	9/32	2/32	16/32	12/32	16/32
4.4 Libertad de expresión	16/32	11/32	21/32	17/32	24/32	15/32
4.5 Libertad religiosa	18/32	13/32	7/32	21/32	20/32	12/32
4.6 Derecho a la privacidad	23/32	16/32	11/32	10/32	18/32	22/32
4.7 Libertad de asociación	16/32	14/32	15/32	23/32	32/32	20/32
4.8 Derechos laborales	9/32	18/32	12/32	13/32	18/32	9/32
5.1 Ausencia de homicidios	14/32	13/32	18/32	18/32	14/32	14/32
5.2 Ausencia de crimen	19/32	23/32	22/32	30/32	30/32	20/32
5.3 Las personas se sienten seguras	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	30/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	28/32	32/32	15/32	28/32	21/32	18/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	22/32	26/32	29/32	24/32	26/32	23/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	6/32	18/32	23/32	26/32	32/32	31/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	22/32	32/32	23/32	31/32	31/32	32/32
6.5 Derechos de propiedad	23/32	20/32	24/32	22/32	8/32	2/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	26/32	8/32	9/32	15/32	5/32	1/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	28/32	30/32	16/32	19/32	12/32	8/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	25/32	24/32	20/32	19/32	8/32	6/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	16/32	17/32	22/32	20/32	11/32	10/32
7.5 Justicia civil de calidad	14/32	18/32	16/32	12/32	6/32	3/32
7.6 Justicia civil expedita	17/32	28/32	28/32	23/32	18/32	19/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	15/32	32/32	32/32	28/32	19/32	17/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	20/32	18/32	20/32	12/32	9/32	27/32
8.1 Investigación penal eficaz	11/32	13/32	20/32	9/32	25/32	24/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	22/32	15/32	17/32	11/32	16/32	20/32
8.3 Derechos de las víctimas	18/32	21/32	9/32	19/32	22/32	29/32
8.4 Debido proceso legal	17/32	9/32	2/32	16/32	12/32	16/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	8/32	8/32	8/32	12/32	13/32	20/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	18/32	15/32	16/32	23/32	22/32	21/32

* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 
index.worldjusticeproject.mx 
[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 